

DECRETO N° 1589

NEUQUÉN, 11 SEP 2001

VISTO:

El Expediente SGC N° 9242-C-01 originado en la nota elevada por el Club Social LA AMISTAD EN LA TERCERA EDAD, mediante la cual solicita un subsidio a fin de solventar y dar continuidad a las distintas actividades sociales que se desarrollan en el mismo; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Secretario General y de Gobierno dispone la confección de la norma legal por la cual se le otorgue un subsidio al Club requirente, por la suma de \$ 1.000.- a nombre de su Presidente, señor Rubén Enrique Gschwend;

Que se expide la Dirección de Presupuesto (Pase N° 954/01);

Que es necesario el dictado del decreto respectivo;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

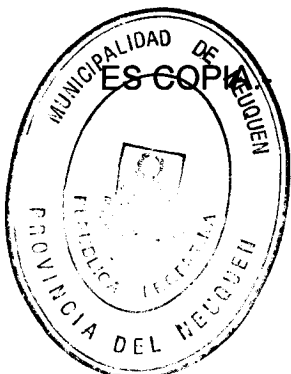
Artículo 1º) **OTORGAR** un subsidio a favor del **Club Social LA AMISTAD** ----- **EN LA TERCERA EDAD**, por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000.-) destinado a solventar y dar continuidad a las distintas actividades sociales que se desarrollan en el mismo.-

Artículo 2º) **AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Economía -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio otorgado precedentemente en la persona de su Presidente, señor **Rubén Enrique Gschwend**, con cargo a la Actividad: Intendencia, Partida Principal: Transferencias y Subsidios, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente

ARCHÍVESE.-
MEE.-



FERNANDO R. FARIZANO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

**FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO.-**